Culiacán, Sinaloa a,{fecha}.

**NOTIFICACIÓN JUDICIAL**

**{nombreCompleto},**

**Calle: {calle} #{numero},CP: {codigoPostal}, Col. {colonia}.**

P r e s e n t e.-

Le comunico que la empresa **Crédito Mío Rubidia Martínez Alcaraz**, turnó a este Despacho Jurídico para su cobro extrajudicial o judicial en su caso, el expediente crediticio en el que usted figura**,** el cual a la fecha arroja un saldo de **${enteroActual} ({centavosActual}/100 M.N.)**; misma cantidad que sufre incrementos día con día debido al interés que genera, esta cantidad se desglosa de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| Capital Vencido adeudado: | ${saldoActual} |
| Intereses Moratorios | ${intereses} |
| Honorarios por la Ley Aranceles: | $0.00 |
| **TOTAL** | ${suma} |

Comprenda que nuestra intención es arreglar en buenos términos su situación sin necesidad de continuar con las Instancias Judiciales, lo cual generaría serías molestias a usted. Tal es caso de proceder al embargo de bienes suficientes a garantizar el adeudo y rematarlos en subasta pública, en consecuencia afectar sus actividades personales y laborales gravemente. La ley es clara al señalar que se podrá embargar hasta tres veces más del monto reclamado, por lo que lo exhortamos para que se acerque con este Despacho a arreglar el presente asunto.

Se les concede un término de **tres días naturales,** a partir de que se recibe el presente requerimiento, con el objeto de que liquiden el importe descrito con anterioridad. De no recibir respuesta favorable en el plazo establecido, nos veremos en la penosa e indeseable necesidad de acudir a las instancias judiciales competentes de este Distrito Judicial a entablar demanda, con las consecuencias descritas y en consecuencia continuar con la secuela del juicio, a lo que se aplicará el total del adeudo, con intereses, penas, etc., según los documentos que obran en nuestro poder.

A T E N T A M E N T E

# LIC. LUZ ELENA CASTRO RENDÓN Y/O LIC. DANIELA INZUNZA INZUNZA